

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

**Informe de los Auditores Independientes y
Estados Financieros Sobre Base Regulada
31 de Diciembre de 2012**

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Índice

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes sobre Información Financiera	1-2
Estados Financieros sobre Base Regulada	
Balance General	3-4
Estado de Resultados	5
Estado de Flujos de Efectivo	6-7
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	8
Notas a los Estados Financieros	9-46



Informe de los Auditores Independientes

A los Depositantes y
Miembros de la Junta de Directores de la
Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012 y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, que les son relativos por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.



A los Depositantes y
Miembros de la Junta de Directores de la
Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos
Página 2

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2012 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

A handwritten signature in dark ink that reads 'PricewaterhouseCoopers'.

13 de marzo de 2013

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Balance General (Valores en RD\$)

	Al 31 de Diciembre de	
	2012	2011
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Nota 4)		
Caja	135,607,487	159,490,508
Banco Central	527,268,434	487,637,431
Bancos del país	31,291,616	19,019,931
Bancos del extranjero	5,968,291	6,351,002
Otras disponibilidades	27,132,983	25,268,785
	<u>727,268,811</u>	<u>697,767,657</u>
Inversiones (Nota 6)		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	1,482,911,893	860,392,583
Rendimientos por cobrar	41,632,590	15,763,957
Provisión para inversiones	(4,695,925)	(2,949,155)
	<u>1,519,848,558</u>	<u>873,207,385</u>
Cartera de créditos (Nota 7)		
Vigente	3,769,887,790	3,802,702,963
Vencida	103,111,109	85,016,951
Cobranza judicial	68,992,377	69,359,351
Rendimientos por cobrar	65,260,802	62,261,566
Provisión para créditos	(139,808,185)	(124,606,851)
	<u>3,867,443,893</u>	<u>3,894,733,980</u>
Cuentas por cobrar (Nota 8)		
	<u>26,692,658</u>	<u>11,719,879</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Nota 9)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	50,760,992	35,806,189
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(29,224,123)	(18,154,068)
	<u>21,536,869</u>	<u>17,652,121</u>
Inversiones en acciones (Nota 10)		
Inversiones en acciones	357,551	357,551
Provisión por inversiones en acciones	(3,576)	(3,576)
	<u>353,975</u>	<u>353,975</u>
Propiedades, muebles y equipo (Nota 11)		
Propiedad, muebles y equipo	288,634,362	275,272,385
Depreciación acumulada	(66,581,536)	(54,855,720)
	<u>222,052,826</u>	<u>220,416,665</u>
Otros Activos (Nota 12)		
Cargos diferidos	20,073,085	16,682,118
Intangibles	17,916,162	17,916,162
Activos diversos	3,274,339	3,837,848
Amortización acumulada	(14,040,224)	(10,456,990)
	<u>27,223,362</u>	<u>27,979,138</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>6,412,420,952</u>	<u>5,743,830,800</u>
Cuentas contingentes (Nota 21)	414,433,725	385,906,025
Cuentas de orden	<u>14,155,462,725</u>	<u>12,936,531,181</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Balance General (Valores en RD\$)

	Al 31 de Diciembre de	
	2012	2011
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Nota 14)		
De ahorro	1,366,150,425	1,205,796,826
A plazo	204,369	233,618
Intereses por pagar	20,707	20,241
	<u>1,366,375,500</u>	<u>1,206,050,685</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Nota 15)		
De instituciones financieras del país	<u>14,299,579</u>	<u>14,919,577</u>
Valores en circulación (Nota 16)		
Títulos y valores	3,837,708,186	3,427,563,215
Intereses por pagar	1,865,495	2,206,813
	<u>3,839,573,681</u>	<u>3,429,770,028</u>
Otros pasivos (Nota 17)	<u>51,908,492</u>	<u>41,863,095</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>5,272,157,252</u>	<u>4,692,603,385</u>
PATRIMONIO NETO (Nota 19)		
Otras reservas patrimoniales	132,310,586	122,289,989
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	928,937,426	867,166,258
Resultado del ejercicio	79,015,687	61,771,168
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>1,140,263,699</u>	<u>1,051,227,415</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	<u>6,412,420,952</u>	<u>5,743,830,800</u>
Cuentas contingentes (Nota 21)	<u>414,433,725</u>	<u>385,906,025</u>
Cuentas de orden	<u>14,155,462,725</u>	<u>12,936,531,181</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. José Oscar Galán
Director de Finanzas

Lic. José Francisco Deschamps
Vicepresidente Ejecutivo

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Estado de Resultados (Valores en RD\$)

	Año terminado el 31 de Diciembre de	
	2012	2011
Ingresos financieros (Nota 22)		
Intereses y comisiones por créditos	695,091,410	632,350,878
Intereses por inversiones	164,262,236	99,532,380
Ganancia en venta de inversiones	1,871,280	-
	<u>861,224,926</u>	<u>731,883,258</u>
Gastos financieros (Nota 22)		
Intereses por captaciones	(336,341,740)	(271,022,514)
Pérdida por inversiones	(15,436,800)	(1,979,391)
	<u>(351,778,540)</u>	<u>(273,001,905)</u>
Margen financiero bruto	<u>509,446,386</u>	<u>458,881,353</u>
Provisión para cartera de créditos (Nota 13)	(38,817,071)	(20,282,852)
Provisión para inversiones (Nota 13)	(1,748,950)	-
	<u>(40,566,021)</u>	<u>(20,282,852)</u>
Margen financiero neto	<u>468,880,365</u>	<u>438,598,501</u>
Ingresos (gastos) por diferencias de cambio	<u>606,800</u>	<u>219,845</u>
Otros ingresos operacionales (Nota 23)		
Comisiones por servicios	31,890,581	26,802,786
Comisiones por cambio	1,566,003	1,533,354
Ingresos diversos	30,540,331	34,790,975
	<u>63,996,915</u>	<u>63,127,115</u>
Otros gastos operacionales (Nota 23)		
Comisiones por servicios	(24,824,860)	(20,109,770)
Comisiones por cambio	(95,072)	(28,838)
Gastos diversos	-	(1,089,008)
	<u>(24,919,932)</u>	<u>(21,227,616)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 25)	(182,614,283)	(166,996,444)
Servicios de terceros	(18,450,470)	(17,732,678)
Depreciación y amortización	(27,990,765)	(28,772,223)
Otras provisiones	(11,624,329)	(31,964,252)
Otros gastos	(174,337,742)	(160,676,573)
	<u>(415,017,589)</u>	<u>(406,142,170)</u>
Resultado operacional	<u>93,546,559</u>	<u>74,575,675</u>
Otros ingresos (gastos) (Nota 24)		
Otros ingresos	7,923,067	7,339,213
Otros gastos	(5,359,240)	(1,599,768)
	<u>2,563,827</u>	<u>5,739,445</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>96,110,386</u>	<u>80,315,120</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 18)	(7,074,101)	(10,336,217)
Resultado del ejercicio	<u>89,036,284</u>	<u>69,978,903</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. José Oscar Galán
Director de Finanzas

Lic. José Francisco Deschamps
Vicepresidente Ejecutivo

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Estado de Flujos de Efectivo (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2012	2011
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	692,092,174	632,350,878
Otros ingresos financieros cobrados	122,956,803	99,532,380
Otros ingresos operacionales cobrados	11,327,388	69,086,405
Intereses pagados por captaciones	(336,341,740)	(271,022,514)
Gastos generales y administrativos pagados	(377,234,852)	(408,121,561)
Otros gastos operacionales pagados	(24,919,932)	(21,227,616)
Impuesto sobre la renta pagado	(7,074,101)	(10,336,217)
Pagos diversos por actividades de operación	(3,302,052)	(4,388,993)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	77,503,688	85,872,762
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (aumento) en inversiones	(622,519,310)	(58,311,265)
Créditos otorgados	(2,289,658,141)	(2,283,938,190)
Créditos cobrados	2,304,746,131	1,801,242,635
Interbancarios otorgados	-	(76,000,000)
Interbancarios cobrados	-	76,000,000
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	18,064,994	7,232,389
Adquisición de propiedad, muebles y equipo	(28,144,678)	(30,856,254)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(617,511,004)	(564,630,685)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	18,484,072,140	19,000,376,656
Devolución de captaciones	(17,914,563,670)	(18,477,234,822)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	566,508,470	523,141,834
AUMENTO NETO EN FONDOS DISPONIBLES	29,501,154	44,383,911
FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL AÑO	697,767,657	653,383,746
FONDOS DISPONIBLES AL FINAL DEL AÑO	727,268,811	697,767,657

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Estado de Flujos de Efectivo (Valores en RD\$)

Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación

	Año terminado el 31 de Diciembre de	
	2012	2011
Resultado del ejercicio	<u>89,036,283</u>	<u>69,978,903</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por actividades de operación		
Provisiones		
Cartera de créditos	38,817,071	20,282,852
Rendimientos por cobrar	9,371,297	31,964,252
Inversiones en valores	1,748,950	-
Bienes recibidos recuperación créditos	2,253,032	-
Contingencia	979,669	-
Liberación de provisiones		
Rendimientos por cobrar	(3,795,265)	(5,831,183)
Depreciación y amortización	(27,990,765)	25,188,911
Pérdida en inversiones	15,436,800	(1,979,391)
Impuesto sobre la renta	7,074,101	10,336,217
Cambios netos en activos y pasivos		
Otros activos	(14,217,003)	(51,626,351)
Otros pasivos	<u>(41,210,483)</u>	<u>(12,441,448)</u>
Total de ajustes	<u>(11,532,596)</u>	<u>15,893,859</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u><u>77,503,688</u></u>	<u><u>85,872,762</u></u>

Revelación de las transacciones no monetarias (Nota 30)

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Lic. José Oscar Galán
Director de Finanzas

Lic. José Francisco Deschamps
Vicepresidente Ejecutivo

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Valores en RD\$)

	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 enero de 2011	114,082,254	787,804,971	79,361,287	981,248,512
Transferencia a resultados acumulados	-	79,361,287	(79,361,287)	-
Resultado del ejercicio			69,978,903	69,978,903
Transferencia a otras reservas	<u>8,207,735</u>		<u>(8,207,735)</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	122,289,989	867,166,258	61,771,168	1,051,227,415
Transferencia a resultados acumulados	-	61,771,168	(61,771,168)	-
Resultado del ejercicio			89,036,284	89,036,284
Transferencia a otras reservas	<u>10,020,597</u>		<u>(10,020,597)</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>132,310,586</u>	<u>928,937,426</u>	<u>79,015,687</u>	<u>1,140,263,699</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. José Oscar Galán
Director de Finanzas

Lic. José Francisco Deschamps
Vicepresidente Ejecutivo

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

1. Entidad

La Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (en lo adelante la Asociación) fue organizada de acuerdo a los términos de la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de la Vivienda e inició sus operaciones el 1 de octubre de 1963. Es una institución de carácter mutualista, cuyo objeto es promover y fomentar la creación de ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la Ley y sus reglamentos.

La Administración General de la Asociación tiene su sede en la calle Juan Rodríguez Esquina Presidente Antonio Guzmán, La Vega, República Dominicana.

El detalle de los principales funcionarios es:

Nombre	Posición
Pedro Alorda Thomas	Presidente Junta de Directores
José Francisco Deschamps Cabral	Vicepresidente Ejecutivo
José Oscar Galán	Director de Finanzas
Kenia De La Rosa	Directora de Riesgo
Ernesto Wachsmann	Director de Operaciones
Irlonca Tavárez	Directora de Negocios
Felicita del Carmen Gutiérrez	Directora de Auditoría

La Asociación se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre es:

Ubicación	2012		2011	
	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
Zona Metropolitana	2	2	2	2
Interior del país	14	19	14	19
	<u>16</u>	<u>21</u>	<u>16</u>	<u>21</u>

(*) Corresponde a sucursales y agencias.

La Asociación mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión el 12 de marzo de 2013 por la Junta de Directores de la Asociación.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

Base Contable y de Preparación de los Estados Financieros

La Asociación prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras vigentes, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por esa Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria de la República Dominicana, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera (juntas corresponden a base regulada definidas como “prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana). Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para instituciones financieras, por consiguiente los presentes estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros de la Asociación están preparados en base al costo histórico.

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante la Superintendencia de Bancos) difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Se resumen a continuación ciertas diferencias:

- i) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 39) no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia. La nueva norma (NIIF 9) efectiva en forma obligatoria a partir del 1 de enero de 2015 requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base del: (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- ii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

- iii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren determinar provisiones en base a la evaluación de los riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.
- iv) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales denominados mayores deudores se miden de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito y para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios en base a los días de atraso. La evaluación para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (en lo adelante REA), el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares relacionadas.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, para la evaluación de la cartera de créditos a fines de determinar la existencia o no de deterioro, se separan los préstamos en individual y colectivamente evaluados. Para los préstamos individuales, se considera el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los créditos colectivamente evaluados, se considera la estimación de los flujos de efectivo contractuales de los activos en el grupo, análisis de experiencia de pérdida histórica y opiniones de la gerencia sobre si la situación económica actual y las condiciones de los créditos pueden cambiar el nivel real de las pérdidas inherentes históricas. La provisión se reconoce, si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, la cual resultaría ser el monto de la diferencia entre el valor en libros de los préstamos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de dichos créditos, descontados a la tasa de interés efectiva original.

- v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- vi) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa y los rendimientos por cobrar con antigüedad superior a 90 días son provisionados al 100% si son créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días si son intereses de créditos por tarjetas de crédito. A partir de los últimos plazos se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera (modelo de pérdidas incurridas en vez del modelo de pérdidas esperadas). Si hubiese deterioro los préstamos son ajustados y posteriormente se continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.

- vii) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación u obtención de la sentencia definitiva:
- *Bienes muebles*: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18^{avo} mensual.
 - *Bienes inmuebles*: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24^{avo} mensual.
 - *Títulos valores*: sigue la base de provisión de las inversiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.

- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o exista deterioro del mismo.
- ix) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computación, mejoras a propiedad arrendada y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registrados como activos intangibles y se clasifiquen como bienes diversos hasta que sean autorizados. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas directamente como activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que las Asociaciones registren una provisión para operaciones contingentes, la cual incluye garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren registrar una provisión cuando se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xi) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por tarjetas de crédito, son reconocidos como ingresos inmediatamente, en lugar de reconocerse durante el período de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.
- xii) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio de contado existente a la fecha del balance general.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

- xiii) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros en República Dominicana. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada de los últimos tres años excede el 100% y existan elementos cualitativos que contribuyen a la existencia de una economía hiperinflacionaria.
- xiv) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Asociación clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- xv) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- xvi) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, la Asociación debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren divulgaciones adicionales que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera no han sido cuantificados.

Las principales políticas contables establecidas para la preparación de los estados financieros son:

Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, programa de fidelidad de clientes, depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuestos sobre la renta y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Inversiones en Valores

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda clasifica las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda que se resumen a continuación:

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

- **Negociables:** Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores. Esos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días a partir de su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos.
- **Disponibles para la venta:** Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el estado de patrimonio.
- **Mantenidas hasta el vencimiento:** Son aquellas inversiones que la Asociación tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, cotizarse en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Las inversiones mantenidas a vencimiento netas no exceden sus valores realizables.
- **Otras inversiones en instrumentos de deudas:** En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana y los títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se clasifican en esta categoría.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

Provisión para Inversiones en Valores

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana y en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se consideran sin riesgo, por lo tanto no están sujetas a provisión.

Los excesos en provisión para inversiones en valores no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones se registran al costo.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 10.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

Provisión para Inversiones en Acciones

Para las inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA.

Los excesos en provisión para inversiones en acciones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Cartera de Créditos

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la correspondiente provisión.

Para fines de la determinación del cálculo de intereses de créditos a tarjetahabientes, la Asociación considera como base del cálculo el saldo de capital correspondiente.

Provisión para Cartera de Créditos

El REA aprobado por la Junta Monetaria en su Primera Resolución del 29 de diciembre de 2004 y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008 establecen el procedimiento para el proceso de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de créditos, inversiones, bienes recibidos en recuperación de créditos y contingencias.

De acuerdo con el REA la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito. Los créditos se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios para la vivienda.

La estimación de la provisión siguiendo los lineamientos se determina como sigue:

- a) Mayores deudores comerciales: Se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Asociación de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por parte de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.
- b) Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios: Se determina en base a los días de atraso.

La Superintendencia de Bancos permite, de acuerdo con la Circular 001/11 del 25 de julio 2011, que hasta el 31 de julio de 2013 las entidades de intermediación financiera no consideren el análisis del flujo de efectivo como el aspecto central de la clasificación del deudor y el historial de pago se puede considerar como un factor que pudiera mejorar la clasificación de riesgo del deudor. En adición, las entidades de intermediación financiera, de manera transitoria, podrán ajustar al valor de mercado de la garantía constituidas por “warrants” de inventarios hasta un 10% de descuento, admitiéndose como garantía hasta 90% de dicho valor. En el caso de garantías constituidas por la industria de uso único podrán otorgar un tratamiento similar al aplicado a las garantías correspondientes a Industrias de Uso Múltiple.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos). Las provisiones procíclicas son aquellas que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingencias ponderadas por riesgo. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Asociación no ha constituido provisiones procíclicas.

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos D y E en moneda extranjera.

Con respecto a la cartera vencida para los préstamos en cuotas, se aplica un mecanismo de arrastre mediante el cual después de 90 días se considera el total del capital como vencido.

En relación a los créditos reestructurados, la Asociación asigna a los reestructurados comerciales una clasificación inicial no mejor de "C" independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo mejor dependiendo de la evolución de su pago. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, la Asociación les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la constitución de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será mejor que "B".

Para los créditos en moneda extranjera clasificados D y E se constituye una provisión del 100% de los ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda de dichos créditos. La Superintendencia de Bancos emitió el 25 de julio de 2011 la circular SB No. 002/11, que establece una dispensa por dos años que termina el 31 de julio de 2013, para no realizar constitución de estas provisiones para ese tipo de créditos que tengan atrasos menores a 90 días. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Asociación no presenta créditos clasificados D y E en moneda extranjera. La Asociación no se ha acogido a lo dispuesto en esta medida transitoria.

Los castigos de préstamos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido para los deudores comerciales. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

- Polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- No polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

Provisión para Rendimientos por Cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecida por el REA.

Los rendimientos por cobrar se provisionan en un 100% a los 90 días de vencidos para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días para las tarjetas de crédito, a partir de ese plazo se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingreso solo cuando se cobra.

Propiedades, Muebles y Equipo y el Método de Depreciación Utilizado

Las propiedades, muebles y equipo se registran al costo menos la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, su costo y depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Vida Útil Estimada</u>
Edificios	50 años
Muebles y equipo de oficina	4 años
Equipo de transporte	4 años
Otros muebles y equipos	4 años
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamientos	5 años
Activos diversos - Bienes asignados para el uso del personal	50 años

El terreno no se deprecia.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

Por resolución de la Junta Monetaria se establece un tope del 100% patrimonio técnico como inversión en activos fijos el exceso a este límite debe ser provisionado en el año.

Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

Provisión para Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los criterios siguientes:

Bienes muebles:	En un plazo de 2 años, en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18 ^{avo} mensual.
Bienes inmuebles:	En un plazo de 3 años, en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24 ^{avo} mensual.
Títulos valores:	Sigue la base de provisión de las inversiones.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Asociación, deben transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a provisiones para otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se conoce.

Cargos Diferidos

Los otros cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipado y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Activos Intangibles y Método de Amortización Utilizado

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal, se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen los programas de computación. Se requiere previa autorización de la Superintendencia de Bancos para el registro de partidas en las cuentas que componen los activos intangibles.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de 5 años.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

Activos y Pasivos en Monedas Extranjeras

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central de la República Dominicana para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por la Asociación, se incluyen en los resultados corrientes.

Costo de Beneficios de Empleados

Bonificación

La Asociación concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a sus políticas de beneficios y toma en consideración las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones así como los requerimientos legales vigentes.

Plan de Pensiones

La Asociación hace el aporte de sus pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social, Ley No.87-01 del 9 de mayo de 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por administradoras de fondos de pensiones (AFP). Los aportes realizados por la Asociación se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por el empleador y el empleado mismo, más el rendimiento.

Los funcionarios y empleados, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No.87-01 del 9 de mayo de 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, se afiliaron al sistema de Administración de Pensiones, principalmente en Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S. A.

Indemnización por Cesantía

La ley requiere en determinadas circunstancias el pago de prestaciones sociales a los empleados. El valor de esta compensación depende de varios factores incluyendo el tiempo que ha trabajado el empleado y su nivel de remuneración. Estas compensaciones se reconocen en resultados en el momento en que se incurren o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

Otros Beneficios

La Asociación otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual, acorde a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a políticas de incentivos al personal.

Valores en Circulación

Comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público. El saldo incluye los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos más Significativos

Ingresos y Gastos por Intereses Financieros

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y los gastos por intereses sobre captaciones se registran en el Estado de Resultados por el método de lo devengado, sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro, certificados financieros, y contratos de participación con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto (aplicado al saldo mínimo para las cuentas de ahorro). La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días para las tarjetas de crédito. A partir de ese plazo se suspende el devengamiento y los intereses se contabilizan en cuentas de orden. Solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden cuando éstos son efectivamente cobrados.

Los ingresos por intereses sobre otras inversiones en instrumentos de deuda se registran sobre la base de acumulación de interés simple. Los ingresos generados por las inversiones cero cupón se registran en forma lineal en base a su tasa de descuento.

Ingresos por Comisiones y Otros Servicios Varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan, y para transacciones específicas, se contabilizan de acuerdo con lo establecido por el regulador.

Otras Provisiones

Las provisiones se efectúan por obligaciones no formalizadas como tales, que son ciertas, ineludibles y de exigibilidad futura, y por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia puede darse o no, en función de lo cual la Asociación posiblemente deba asumir una obligación en el futuro.

Baja en un Activo Financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Deterioro del Valor de los Activos

La Asociación revisa sus activos de larga vida, tales como propiedad, muebles y equipo, con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida es el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones y el impuesto sobre la renta diferido que la Asociación reconoce siguiendo el método de activos y pasivos. De acuerdo con este método, los activos y pasivos son reconocidos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas. El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en la medida en que se tenga certeza que se generará ganancia imponible que esté disponible para ser utilizada contra la diferencia temporal. Por consiguiente, el gasto incluye los efectos entre ganancia según libros y ganancia imponible como resultado de incluir determinadas transacciones en la ganancia imponible de otros ejercicios.

Contingencias

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros.

Provisión para Contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica como otros pasivos, comprende fondos para líneas de crédito de utilización automática, entre otros. Esta provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, conforme a la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 21.

Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Distribución de Dividendos

La Asociación no ha realizado distribución de dividendos en el 2012 y 2011.

3. Saldos en Moneda Extranjera y Exposición al Riesgo Cambiario

En el balance general se incluyen derechos en monedas extranjeras cuyos saldos incluye el importe de la conversión a moneda nacional por los montos que se resumen a continuación:

	2012		2011	
	Importe en Moneda Extranjera	Total en RD\$	Importe en Moneda Extranjera	Total en RD\$
Activos				
Fondos disponibles, incluye US\$177,707 y EUR\$14,850 (2011: US\$257,756 y EUR\$18,270)	192,557	7,942,867	276,026	10,896,820
Cartera de créditos, neto	296,502	11,937,528	219,257	8,490,597
Inversiones, neto	110,416	4,445,485	108,317	4,194,496
Total Activos	599,475	24,325,880	603,600	23,581,913

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

	2012		2011	
	Importe en Moneda Extranjera	Total en RD\$	Importe en Moneda Extranjera	Total en RD\$
Pasivos				
Otros pasivos	105,562	4,250,066	101,687	3,937,772
Total Pasivos	105,562	4,250,066	101,687	3,937,772
Posición larga en moneda extranjera	493,913	20,075,814	501,913	19,644,141

Los activos y pasivos en moneda extranjera están convertidos a moneda nacional a la tasa de cambio RD\$40.2612: US\$1 (2011: RD\$38.7243: US\$1) y RD\$53.0763: EUR\$1 (2011: RD\$50.1054: EUR\$1).

4. Fondos Disponibles

Un resumen de los fondos disponibles se presenta a continuación:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Fondos disponibles:		
Caja, incluye US\$26,177 y EUR\$14,850 (2011: US\$62,744 y EUR\$18,270)	135,607,487	159,490,508
Banco Central de la República Dominicana	527,268,434	487,637,431
Bancos del país, incluye US\$3,290 (2011:US\$31,006)	31,291,616	19,019,931
Bancos del extranjero, incluye US\$148,239 (2011:US\$164,006)	5,968,291	6,351,002
Otras disponibilidades		
Remesas en tránsito	27,132,983	25,268,785
	<u>727,268,811</u>	<u>697,767,657</u>

El encaje legal en pesos es de RD\$579 millones (2011: RD\$507 millones), excediendo la cantidad mínima requerida.

5. Fondos Interbancarios

Durante el año 2012 la Asociación no otorgó ni tomó interbancarios con instituciones financieras. En el año 2011 no otorgó interbancarios con diferentes instituciones financieras. Un resumen de los interbancarios tomados en el año 2011 se presenta a continuación:

Fondos Interbancarios Activos				
Entidad	Cantidad	Monto	No. Días Promedio	Tasa Promedio Ponderada
Asociación Bonaio de Ahorros y Préstamos	6	<u>76,000,000</u>	2	6.5%

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no mantiene saldos pendientes por este concepto.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

6. Inversiones

Un resumen de las inversiones en otros instrumentos de deuda se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2012

Tipo de Inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
<i>Otras inversiones en instrumento de deuda</i>				
Certificado	Baneco, Banco Múltiple, S.A.	110,000,000	6.73%	2013
Certificado	Banco Popular Dominicano, C. por A. - Banco Múltiple	25,000,000	6.25%	2013
Certificado	Banco Dominicano del Progreso, S.A., Banco Múltiple	80,000,000	6.00%	2013
Certificado	Banco Santa Cruz, S. A., Banco Múltiple	40,000,000	6.25%	2013
Certificado	Banco Adopem, S.A., Banco de Ahorro y Crédito	15,211,915	6.25%	2013
Certificado	Asociación Bonao de Ahorros y Préstamos	80,000,000	6.25%	2013
Letras	Banco Central de la República Dominicana	70,370,585	5.75%	2013
Remunerado	Banco Central de la República Dominicana	95,000,000	5.00%	2013
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	51,258,195	18.00%	2013
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	102,137,581	11.50%	2015
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	137,101,091	15.50%	2019
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	64,434,416	15.55%	2014
Bonos Ley No. 361-11	Ministerio de Hacienda	20,000,000	9.75%	2013
Bonos Ley No. 131-11	Ministerio de Hacienda	5,000,000	8.35%	2013
Bonos Ley No. 193-11 (1-2016)	Ministerio de Hacienda	184,981,091	8.48%	2013
Bonos Ley No. 361-11 (1-2019)	Ministerio de Hacienda	164,996,290	15.00%	2019
Bonos Ley No. 131-11 (1-2021)	Ministerio de Hacienda	64,466,912	15.95%	2021
Bonos Ley No. 361-11 (1-2022)	Ministerio de Hacienda	167,760,218	16.95%	2022
Certificado	Banco Dominicano Hispano, S. A.	703,211		Vencido
		<u>1,478,421,504</u>		

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

Al 31 de diciembre de 2012

Tipo de Inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
<i>Valores de disponibilidad restringida</i>				
Certificado	Banco BHD S. A., Banco Múltiple	4,490,389	2.25%	2013
		1,482,911,893		
Rendimiento por cobrar		41,632,590		
Provisión para inversiones, incluye US\$1,086		(4,695,925)		
		<u>1,519,848,558</u>		

Al 31 de diciembre de 2011

Tipo de Inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
<i>Otras inversiones en instrumento de deuda</i>				
Certificado	Banco Popular Dominicano, C. por A. - Banco Múltiple	120,000,000	11.90%	2012
Certificado	Asociación Bonao de Ahorros y Prestamos	80,000,000	11.83%	2012
Certificado	Banco BHD S. A., Banco Múltiple	20,000,000	12.00%	2012
Remunerado	Banco Central de la República Dominicana	52,000,000	6.75%	2012
Notas de Renta Fija	Banco Central de la República Dominicana	64,747,605	15.25%	2014
Bonos Ley No. 498-08	Ministerio de Hacienda	114,265,796	13.25%	2012
Bonos Ley No. 366-09	Ministerio de Hacienda	260,200,000	11.65%	2012
Bonos Ley No. 366-09	Ministerio de Hacienda	80,009,726	13.00%	2013 y 2015
Bonos Ley No. 366-09	Ministerio de Hacienda	64,229,686	15.95%	2021
Certificado	Banco Dominicano Hispano, S. A.	703,213		Vencido
		856,156,026		
<i>Valores de disponibilidad restringida</i>				
Certificado	Banco BHD S. A., Banco Múltiple	4,236,557	2.28%	Indefinido
		860,392,583		
Rendimiento por cobrar		15,763,957		
Provisión para inversiones, incluye US\$1,086		(2,949,155)		
		<u>873,207,385</u>		

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

La inversión en valores de disponibilidad restringida incluye US\$111,531 (2011: US\$109,403).

7. Cartera de Créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos consiste de:

	2012 RD\$	2011 RD\$
<u>Créditos comerciales</u>		
Tarjetas de crédito, incluye US\$88,337	12,106,404	-
Préstamos	<u>1,591,693,263</u>	<u>1,804,201,081</u>
	<u>1,603,799,667</u>	<u>1,804,201,081</u>
<u>Créditos de consumo</u>		
Tarjetas de crédito, incluye US\$221,810 (2011: US\$224,592)	97,761,094	80,859,229
Préstamos de consumo	<u>895,393,926</u>	<u>765,815,952</u>
	<u>993,155,020</u>	<u>846,675,181</u>
<u>Créditos hipotecarios</u>		
Adquisición de viviendas	842,359,473	842,728,000
Construcción, reparación, ampliación y otros	<u>502,677,116</u>	<u>463,475,003</u>
	<u>1,345,036,589</u>	<u>1,306,203,003</u>
	3,941,991,276	3,957,079,265
Rendimientos por cobrar, incluye US\$26,002 (2011: US\$12,597)	65,260,802	62,261,566
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$39,648 (2011: US\$17,932)	<u>(139,808,185)</u>	<u>(124,606,851)</u>
	<u>3,867,443,893</u>	<u>3,894,733,980</u>

b) La condición de la cartera de créditos es:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Vigente, incluye US\$289,317 (2011: US\$209,586)	3,769,887,790	3,802,702,963
Vencida		
De 31 a 90 días	25,030,327	21,083,580
Por más de 90 días, incluye US\$20,831 (2011: US\$15,006)	78,080,781	63,933,371
En cobro judicial	68,992,377	69,359,351
Rendimientos por cobrar		
Vigentes, incluye US\$14,892 (2011: US\$6,700)	43,946,619	41,916,928
De 31 a 90 días	8,814,602	9,901,042

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

	2012 RD\$	2011 RD\$
Por más de 90 días, incluye US\$11,110 (2011: US\$5,897)	9,117,079	7,005,062
En cobro judicial	<u>3,382,503</u>	<u>3,438,534</u>
	4,007,252,078	4,019,340,831
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$39,648 (2011: US\$17,932)	<u>(139,808,185)</u>	<u>(124,606,851)</u>
	<u><u>3,867,443,893</u></u>	<u><u>3,894,733,980</u></u>

c) Por tipo de garantías:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Con garantías polivalentes (1)	2,876,697,342	3,042,112,340
Con garantías no polivalentes (2)	79,287,741	3,365,915
Sin garantías (3)	<u>986,006,193</u>	<u>911,601,010</u>
	3,941,991,276	3,957,079,265
Rendimientos por cobrar	65,260,802	62,261,566
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$39,648 (2011: US\$17,932)	<u>(139,808,185)</u>	<u>(124,606,851)</u>
	<u><u>3,867,443,893</u></u>	<u><u>3,894,733,980</u></u>

- (1) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (2) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.
- (3) Los créditos sin garantía incluyen los saldos de tarjetas de crédito, así como préstamos con garantías solidarias y otros títulos que no son considerados como garantías admisibles por las normas vigentes.

d) Por origen de los fondos:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Propios	3,941,991,276	3,957,079,265
Rendimientos por cobrar	65,260,802	62,261,566
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(139,808,185)</u>	<u>(124,606,851)</u>
	<u><u>3,867,443,893</u></u>	<u><u>3,894,733,980</u></u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

e) Por plazos:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Corto plazo (hasta un año)	601,598,182	626,202,730
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	476,050,378	568,698,730
Largo plazo (más de tres años)	<u>2,864,342,716</u>	<u>2,762,177,805</u>
	3,941,991,276	3,957,079,265
Rendimientos por cobrar	65,260,802	62,261,566
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(139,808,185)</u>	<u>(124,606,851)</u>
	<u>3,867,443,893</u>	<u>3,894,733,980</u>

f) Por sectores económicos:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	260,567,755	255,869,961
Pesca	86,446	1,941,774
Explotación de minas y canteras	4,528,322	10,233,740
Industrias manufactureras	204,813,305	304,704,802
Suministro de electricidad, agua, gas	20,825,293	19,736,687
Construcción	467,688,127	497,195,006
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres	697,232,243	742,803,045
Hoteles y restaurantes	72,107,973	78,419,968
Transporte, almacenamiento y comunicación	130,466,688	143,249,180
Intermediación financiera	205,994,034	178,933,615
Actividades inmobiliarias, empresariales, alquiler	277,623,157	322,536,399
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	91,705,370	98,883,955
Enseñanza	65,483,707	65,748,887
Servicios sociales y de salud	291,140,825	271,894,251
Otras actividades de servicios comunitarios	1,107,864,053	936,431,193
Hogares privados con servicios domésticos	38,962,040	24,764,798
Organizaciones y órganos extraterritoriales	<u>4,901,938</u>	<u>3,732,004</u>
	3,941,991,276	3,957,079,265
Rendimientos por cobrar	65,260,802	62,261,566
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(139,808,185)</u>	<u>(124,606,851)</u>
	<u>3,867,443,893</u>	<u>3,894,733,980</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

8. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten en:

	2012 RD\$	2011 RD\$
<i>Cuentas a recibir diversas</i>		
Anticipos a proveedores	90,768	-
Cuentas por cobrar al personal	193,285	184,161
Gastos por recuperar	436,760	149,175
Depósitos en garantía	2,477,366	2,477,366
Depósitos judiciales y administrativos	1,807,303	1,475,588
Primas de seguros	3,051,036	3,211,194
Otras cuentas por cobrar		
Tarjetas (a)	15,101,817	1,469,291
Otras	3,534,323	2,753,104
	<u>26,692,658</u>	<u>11,719,879</u>

- (a) Incluye RD\$14,818,998 relacionados con retiros de efectivo realizados por depositantes que por razones operativas internas o de características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas.

9. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Un resumen de los bienes recibidos en recuperación de créditos se presenta a continuación:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Bienes recibidos en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicación	42,950,678	34,761,513
Con más de 40 meses de adjudicación	7,810,314	1,044,676
	<u>50,760,992</u>	<u>35,806,189</u>
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicación	(21,413,809)	(17,109,392)
Con más de 40 meses de adjudicación	(7,810,314)	(1,044,676)
	<u>(29,224,123)</u>	<u>(18,154,068)</u>
	<u>21,536,869</u>	<u>17,652,121</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

10. Inversiones en Acciones

Un resumen de las inversiones en acciones en sociedades jurídicas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presenta a continuación:

Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones en Circulación
244,700	6%	Comunes	100	(a)	2,447
112,851	0.01%	Comunes	100	(a)	1,128
357,551					
(3,576)	Provisión para inversiones en acciones				
<u>353,975</u>					

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde la Asociación pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones locales.

11. Propiedad, Muebles y Equipo

Un resumen de la propiedad, muebles y equipo se presenta a continuación:

	31 de Diciembre de 2012						
	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipos RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Construcciones y Adquisiciones en Proceso RD\$	Activos Diversos RD\$	Total RD\$
Valor bruto al 1 de enero de 2012	73,532,568	103,402,428	86,217,189	5,154,968	6,965,232	-	275,272,385
Adiciones	474,584	-	3,933,768	-	13,092,903	10,643,423	28,144,678
Retiros	-	-	(12,812,509)	-	(1,970,192)	-	(14,782,701)
Transferencias	-	-	1,549,941	-	(5,520,976)	3,971,035	-
Balance al 31 de diciembre de 2012	<u>74,007,152</u>	<u>103,402,428</u>	<u>78,888,389</u>	<u>5,154,968</u>	<u>12,566,967</u>	<u>14,614,458</u>	<u>288,634,362</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2012	-	(10,991,745)	(41,677,397)	(2,186,578)	-	-	(54,855,720)
Gasto de depreciación	-	(2,221,133)	(21,155,406)	(1,030,994)	-	(130,792)	(24,538,325)
Retiros	-	-	12,812,509	-	-	-	12,812,509
Balance al 31 de diciembre de 2012	<u>-</u>	<u>(13,212,878)</u>	<u>(50,020,294)</u>	<u>(3,217,572)</u>	<u>-</u>	<u>(130,792)</u>	<u>(66,581,536)</u>
Propiedad, muebles y equipo neto, 31 de diciembre de 2012	<u>74,007,152</u>	<u>90,189,550</u>	<u>28,868,095</u>	<u>1,937,396</u>	<u>12,566,967</u>	<u>14,483,666</u>	<u>222,052,826</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

	31 de Diciembre de 2011						
	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipos RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Construcciones y Adquisiciones en Proceso RD\$	Activos Diversos RD\$	Total RD\$
Valor bruto al 1 de enero de 2011	60,875,116	73,161,083	82,945,873	5,333,620	42,467,652	-	264,783,344
Adiciones	7,657,452	-	4,989,475	-	17,709,317	-	30,356,244
Retiros	-	-	(17,623,151)	(178,652)	(2,065,400)	-	(19,867,203)
Transferencias	5,000,000	30,241,345	15,904,992	-	(51,146,337)	-	-
Balance al 31 de diciembre de 2011	73,532,568	103,402,428	86,217,189	5,154,968	6,965,232	-	275,272,385
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2011	-	(7,588,234)	(37,486,288)	(2,079,906)	-	-	(47,154,428)
Gasto de depreciación	-	(3,403,511)	(21,678,808)	(106,672)	-	-	(25,188,991)
Retiros	-	-	17,487,699	-	-	-	17,487,699
Balance al 31 de diciembre de 2011	-	(10,991,745)	(41,677,397)	(2,186,578)	-	-	(54,855,720)
Propiedad, muebles y equipo neto, 31 de diciembre de 2011	73,532,568	92,410,683	44,539,792	2,968,390	6,965,232	-	220,416,665

12. Otros Activos

Los otros activos incluyen:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Cargos diferidos		
Intereses y comisiones pagados por anticipado	2,199,238	2,976,870
Impuesto sobre la renta	2,193,235	4,326,628
Impuesto sobre la renta diferido	15,680,612	9,378,620
	<u>20,073,085</u>	<u>16,682,118</u>
Intangibles		
Software	17,916,162	17,916,162
Menos: Amortización acumulada	(14,040,224)	(10,456,990)
	<u>3,875,938</u>	<u>7,459,172</u>
Activos diversos		
Bienes diversos		
Bienes adquiridos o construidos para la venta	712,422	743,140
Papelería, útiles y otros materiales	1,635,959	2,168,750
Biblioteca y obras de arte	925,958	925,958
	<u>3,274,339</u>	<u>3,837,848</u>
	<u>27,223,362</u>	<u>27,979,138</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

13. Resumen de Provisiones para Activos Riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es como sigue:

2012	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversión RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Operaciones Contingentes (b) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2012	109,577,692	15,029,159	2,952,731	18,154,068	3,551,922	149,265,572
Constitución de provisiones	38,817,071	9,371,297	1,748,950	2,253,032	979,669	53,170,019
Castigos contra provisiones	(16,537,992)	(4,455,112)	-	-	-	(20,993,104)
Liberación de provisiones	-	(3,795,265)	-	-	-	(3,795,265)
Transferencia a otras provisiones	(5,963,251)	(2,235,413)	(2,180)	8,817,023	(616,179)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	125,893,520	13,914,666	4,699,501	29,224,123	3,915,412	177,647,222
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2012 (c)	125,893,520	13,849,894	4,253,812	29,224,123	3,915,412	177,136,761
Exceso (deficiencia) sobre provisiones mínimas al 31 de diciembre de 2012	-	64,772	445,689	-	-	510,461
2011						
	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversión RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Operaciones Contingentes (b) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2011	77,994,752	8,736,102	2,298,816	16,016,850	1,513,118	106,559,638
Constitución de provisiones	20,282,852	31,964,252	-	-	-	52,247,104
Castigos contra provisiones	(3,319,381)	(390,606)	-	-	-	(3,709,987)
Liberación de provisiones	-	(5,831,183)	-	-	-	(5,831,183)
Transferencia a otras provisiones	14,619,469	(19,449,406)	653,915	2,137,218	2,038,804	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	109,577,692	15,029,159	2,952,731	18,154,068	3,551,922	149,265,572
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2011 (c)	108,105,765	15,029,159	2,952,731	18,154,068	3,551,922	147,793,645
Exceso (deficiencia) sobre provisiones mínimas al 31 de diciembre de 2011	1,471,927	-	-	-	-	1,471,927

- (a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- (b) Esta provisión se incluye en el rubro de Otros Pasivos en la Nota 17, y el gasto por constitución se incluye en el rubro de Gastos Operativos del Estado de Resultados.
- (c) Basado en las autoevaluaciones remitidas a la Superintendencia de Bancos a esas fechas.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

14. Obligaciones con el Público

Un resumen de las obligaciones con el público se presenta a continuación:

	2012		2011	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
De ahorro	1,366,150,425	1.08%	1,205,796,826	1.25%
A plazo	204,369	3.00%	233,618	3.00%
Intereses	20,706		20,241	
	<u>1,366,375,500</u>		<u>1,206,050,685</u>	
b) Por sector				
Privado no financiero	<u>1,366,375,500</u>		<u>1,206,050,685</u>	
c) Por plazo de vencimiento				
A 30 días	<u>1,366,375,500</u>		<u>1,206,050,685</u>	

La Asociación mantenía obligaciones con el público por RD\$15,374,635 (2011: RD\$21,916,665) que están restringidos por embargos de terceros, cuentas inactivas, abandonadas y/o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público es como sigue:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Plazo de tres (3) a diez (10) años	13,283,984	14,616,606
Plazo de hasta diez (10) años	401,809	2,950,544
	<u>13,685,793</u>	<u>17,567,150</u>

15. Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior

Un resumen de los depósitos de instituciones financieras se presenta a continuación:

	2012		2011	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
De ahorros	<u>14,299,579</u>	1.08%	<u>14,919,577</u>	1.25%

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

	2012		2011	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
b) Por plazo de vencimiento				
Hasta 15 días	<u>14,299,579</u>	1.08%	<u>14,919,577</u>	1.25%
c) Por Moneda				
En moneda nacional	<u>14,266,579</u>	1.08%	<u>14,919,577</u>	1.25%

16. Valores en Circulación

Un resumen de los valores en circulación se presenta a continuación:

	2012		2011	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
Bonos (*)	800,000,000	11.18%	800,000,000	9.91%
Certificados financieros	3,030,522,650	8.33%	2,605,542,862	7.34%
Contratos de participación	7,185,536	6.51%	22,020,353	6.69%
Intereses por pagar	<u>1,865,495</u>		<u>2,206,813</u>	
	<u>3,839,573,681</u>		<u>3,429,770,028</u>	
b) Por sector				
Privado no financiero	2,828,368,636		2,353,304,111	
Sector financiero	<u>1,011,205,045</u>		<u>1,076,465,917</u>	
	<u>3,839,573,681</u>		<u>3,429,770,028</u>	
c) Por plazo de vencimiento				
A 30 días	1,032,364,912		1,278,405,939	
De 31 a 60 días	72,690,310		358,576,270	
De 61 a 90 días	400,725,230		207,612,092	
De 91 a 180 días	751,527,356		310,253,979	
De 181 a 1 año	652,005,076		389,784,666	
De más de 1 año	<u>930,260,797</u>		<u>885,137,082</u>	
	<u>3,839,573,681</u>		<u>3,429,770,028</u>	

Al 31 de diciembre de 2012 la Asociación mantenía valores en circulación por RD\$173,385,752 (2011: RD\$169,359,614) que están restringidos por embargos de terceros.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

(*) Al 31 de diciembre de 2011 la Asociación, completó la colocación de la emisión de 8,000 bonos corporativos por un valor de RD\$100,000 cada uno, para un total de RD\$800 millones, que tenía en oferta pública, de los cuales fueron colocados RD\$400 millones al 31 de diciembre de 2010. Esta emisión contó con la debida autorización de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

17. Otros Pasivos

Un resumen de los otros pasivos se presenta a continuación:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Obligaciones financieras a la vista (a)	23,713,317	19,427,275
Acreedores diversos, incluye (2011: US\$10,525)	9,916,348	10,743,849
Provisiones para contingencias, incluye US\$46,828 (2011: US\$44,680)	3,915,413	3,551,922
Otras provisiones, incluye US\$58,734 (2011: US\$46,482)	10,011,712	3,649,688
Provisiones para bonificación	4,351,702	4,041,203
Provisiones para otros beneficios	-	449,158
	<u>51,908,492</u>	<u>41,863,095</u>

(a) Incluye cheques en administración pendientes de cobro por RD\$8.6 millones (2011: RD\$13.2 millones).

18. Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con las disposiciones del Código Tributario Dominicano, modificado por la Ley de Reforma Fiscal no. 253-12, promulgada el 9 de noviembre de 2012, el impuesto sobre la renta corporativo aplicable a los períodos 2012 y 2011 se determina en base al 29% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley. Para los períodos futuros aplica una tasa de 29% en 2013, 28% en 2014 y 27% a partir de 2015.

Asimismo dicha Ley prorroga hasta diciembre 2013 la aplicación del impuesto del 1% sobre los Activos Financieros Netos, el cual se calcula y liquida de acuerdo a la Norma Generales No.09-2011 emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) el 4 de agosto de 2011, "Norma General sobre Procedimiento y Liquidación del Impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos". Mientras exista este impuesto se deja sin efecto el Impuesto sobre Activos previamente existente, el cual para las entidades financieras se determinaba en base al 1% del valor en libros de los activos fijos. El Impuesto sobre los Activos Financieros Netos se presenta en el estado de resultados en el renglón de gastos generales y administrativos.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

El gasto de impuesto sobre la renta mostrado en el estado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 está compuesto de la siguiente manera:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Impuesto corriente	12,617,654	12,689,262
Impuesto diferido	(6,301,992)	(2,555,955)
Otros	758,439	202,910
	<u>7,074,101</u>	<u>10,336,217</u>

Impuesto Corriente

La conciliación del resultado antes de impuesto sobre la renta con la renta imponible y el gasto de impuesto mostrado en el Estado de Resultados para los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, a la tasa de 29%, es como sigue:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>96,110,386</u>	<u>80,315,120</u>
<i>Diferencias permanentes:</i>		
Pérdida por robo, asaltos y fraudes	212,618	174,897
Impuestos no deducibles	13,859,201	14,250,710
Ingresos exentos	(101,415,036)	(55,510,114)
Otras partidas	<u>21,063,961</u>	<u>4,923,760</u>
	<u>(66,279,257)</u>	<u>(36,160,747)</u>
<i>Diferencias temporales:</i>		
Exceso provisión cartera	64,772	(484,702)
Provisión para contingencias	363,490	2,042,381
Provisión para inversiones	445,689	-
Provisión para Bienes en recuperación de créditos	11,070,055	-
Diferencia cambiaria neta	12,220	(45,355)
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	1,681,762	1,176,368
Provisión prestaciones laborales	-	(3,222,443)
Pérdida en venta de activos depreciables	<u>40,034</u>	<u>135,452</u>
	<u>13,678,022</u>	<u>(398,299)</u>
Ganancia imponible	<u>43,509,151</u>	<u>43,756,074</u>
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	<u>12,617,654</u>	<u>12,689,262</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

Impuesto Diferido

El impuesto diferido se compone de las siguientes partidas:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Activos fijos depreciables	10,624,081	7,694,216
Diferencia cambiaria	19,299	15,755
Provisión para bienes recibidos recuperación de créditos	3,681,384	641,176
Provisión para prestaciones laborales	121,273	112,290
Provisión para inversiones	129,250	-
Provisión para contingencias	1,086,541	915,183
Provisión para cartera y rendimientos	18,784	-
	<u>15,680,612</u>	<u>9,378,620</u>

La Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal estableció un impuesto definitivo de 10% sobre los dividendos distribuidos, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa que realiza la distribución. Este nuevo tratamiento sustituyó el régimen anterior que consistía en una retención de 29% sujeto al mecanismo de crédito fiscal.

El 7 de diciembre del 2012 fue promulgada la Ley No. 309-12 que establece una amnistía fiscal aplicable a contribuyentes y/o responsables, con relación a los siguientes impuestos: impuesto sobre la renta, impuesto a las transferencias de bienes industrializados y servicios (ITBIS), impuesto a la propiedad inmobiliaria (IPI), impuesto sobre sucesiones, impuesto sobre transferencias inmobiliarias e impuesto sobre activos (ISA). Entre los principales beneficios que ofrece la amnistía fiscal consisten en considerar fiscalizados los períodos no prescritos hasta el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2011, así como la eliminación de recargos e intereses relacionados con deudas de impuestos existentes a consecuencia de reclamos hechos por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) aunque estén en proceso de recursos. La entidad no se acogió a la amnistía fiscal.

19. Patrimonio Neto

Otras Reservas Patrimoniales

Conforme al Artículo 15 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley No. 257), las Asociaciones deben constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán "no menos de la décima parte de las utilidades líquidas según se define hasta cuando el fondo ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación". La reserva aplicable al año fue de RD\$10,184,901 (2011: RD\$8,207,735).

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

20. Límites Legales y Relaciones Técnicas

El detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas por las regulaciones bancarias vigentes, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, es el siguiente:

	Según Normativa	Según la Entidad
Solvencia	10%	25.52%
Encaje legal	565,788,932	579,138,897
Créditos individuales		
Con garantías reales	212,227,032	128,176,412
Sin garantías reales	106,113,516	38,544,563
Partes vinculadas	530,567,581	174,960,898
Inversiones en acciones		
Entidades de apoyo servicios conexos	212,227,032	357,551
Entidades no financieras	106,113,516	-
Entidades financieras en el exterior	212,227,032	-
Propiedad, muebles y equipo	1,061,135,161	222,052,826
Fondo de reserva legal	276,090,001	132,310,586
Contingencias	3,183,405,483	414,433,725
Financiamientos en moneda extranjera	318,340,548	-

21. Compromisos y Contingencias

En el curso normal de los negocios, la Asociación adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes y pasivos contingentes incluyen:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Línea de crédito de utilización automática	<u>414,433,725</u>	<u>385,906,025</u>

La Asociación ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal del negocio. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, la Asociación basado en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera, por lo que no ha registrado ninguna provisión para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir en caso que la resolución de los casos pendientes no le sea favorable

La Asociación tiene una línea de crédito en un banco local por RD\$100 millones, sin garantía, la cual no está utilizada al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

22. Ingresos y Gastos Financieros

Un resumen de los ingresos y gastos financieros se presenta a continuación:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Ingresos financieros		
<i>Por cartera de créditos</i>		
Comerciales	285,445,243	280,708,568
De consumo	215,942,662	175,813,518
Hipotecarios	193,703,505	175,828,792
	<u>695,091,410</u>	<u>632,350,878</u>
<i>Por inversiones</i>		
Otros instrumentos de deuda	164,262,236	99,532,380
Ganancia por inversiones	1,871,280	-
	<u>166,133,516</u>	<u>99,532,380</u>
	<u>861,224,926</u>	<u>731,883,258</u>
Gastos financieros		
<i>Obligaciones con el público</i>		
Por captaciones		
Depósitos del público	(11,169,688)	(12,098,447)
Valores en poder del público	(325,172,052)	(258,924,067)
	<u>(336,341,740)</u>	<u>(271,022,514)</u>
<i>Por inversiones</i>		
Pérdida por inversiones	(15,436,800)	(1,979,391)
	<u>(351,778,540)</u>	<u>(273,001,905)</u>
Margen financiero bruto	<u>509,446,386</u>	<u>458,881,353</u>

23. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales

Un resumen de los ingresos (gastos) operacionales se presenta a continuación:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios		
Por certificación de cheques y ventas de cheques de administración	146,569	127,740
Por custodia de valores y efectos	358,207	407,956
Por cobranzas	486,640	749,953
Otras comisiones	2,111,439	3,562,182
Comisiones tarjetas crédito	28,787,726	21,954,955
	<u>31,890,581</u>	<u>26,802,786</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

	2012 RD\$	2011 RD\$
Comisiones por cambio		
Ganancias por cambio de divisas al contado	<u>1,566,003</u>	<u>1,533,354</u>
Ingresos diversos		
Por disponibilidades	354,517	2,025,028
Otros ingresos operacionales diversos	<u>30,185,814</u>	<u>32,765,947</u>
	<u>30,540,331</u>	<u>34,790,975</u>
Total otros ingresos operacionales	<u><u>63,996,915</u></u>	<u><u>63,127,115</u></u>
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios		
Por otros servicios	(2,141,533)	(3,192,859)
Por tarjetas crédito	<u>(22,683,327)</u>	<u>(16,916,911)</u>
	<u>(24,824,860)</u>	<u>(20,109,770)</u>
Comisiones por cambios		
Por cambios de divisas	<u>(95,072)</u>	<u>(28,838)</u>
Gastos diversos		
Otros gastos operacionales diversos	<u>-</u>	<u>(1,089,008)</u>
Total otros gastos operacionales	<u><u>(24,919,932)</u></u>	<u><u>(21,227,616)</u></u>

24. Otros Ingresos (Gastos)

Un resumen de los otros ingresos (gastos) se presenta a continuación:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Otros ingresos		
Recuperación de activos castigados	3,700,487	229,786
Liberación de provisiones rendimientos por cobrar (Nota 13)	3,795,265	5,831,183
Por venta de bienes	419,488	1,278,244
Otros ingresos extraordinarios	<u>7,826</u>	<u>-</u>
	<u>7,923,066</u>	<u>7,339,213</u>
Otros gastos		
Por bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,095,242)	(1,199,252)
Por venta de bienes	(1,902,487)	(150,396)
Provisión para contingencias	(979,669)	-
Otros gastos	<u>(1,381,842)</u>	<u>(250,120)</u>
	<u>(5,359,240)</u>	<u>(1,599,768)</u>
Otros ingresos, neto	<u><u>2,563,826</u></u>	<u><u>5,739,445</u></u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

25. Remuneraciones y Beneficios Sociales

Un resumen de las remuneraciones y beneficios sociales se presenta a continuación:

	2012 RD\$	2011 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	129,211,318	118,671,368
Seguros sociales	12,698,812	12,249,103
Contribuciones al plan de pensiones y jubilaciones	5,608,564	5,291,883
Otros gastos del personal	35,095,589	30,784,090
	<u>182,614,283</u>	<u>166,996,444</u>

Las remuneraciones y beneficios sociales incluyen RD\$49,311,103 (2011: RD\$46,101,408) de retribución a personal directivo y miembros de la Junta de Directores.

El número de empleados es de 310 (2011: 289).

26. Evaluación de Riesgos

Los riesgos en los que se encuentra involucrada la Asociación son los siguientes:

Riesgo de Tasas de Interés

El riesgo de tasas de interés se presenta como sigue:

	2012		2011	
	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	6,654,204,528	28,210,619	5,004,264,301	370,960
Pasivos sensibles a tasas	<u>5,381,403,424</u>	-	<u>3,427,796,828</u>	-
Posición neta	<u>745,532,669</u>	<u>28,210,619</u>	<u>1,576,467,473</u>	<u>370,960</u>
Exposición a tasa de interés	<u>38,560,807</u>	<u>88,476</u>	<u>1,289,317</u>	<u>93,937</u>

Las tasas de interés de la Asociación pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

Riesgo de Liquidez

El vencimiento de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento es:

2012	Hasta 30 días RD\$	De 31 hasta 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	727,268,811					727,268,811
Inversiones y rendimientos por cobrar	418,498,684	387,388,429	151,462,266	168,491,485	398,703,219	1,524,544,483
Cartera de créditos y rendimientos por cobrar	459,904,535	152,942,270	703,369,112	1,332,765,605	1,358,270,556	4,007,252,078
Cuentas por cobrar (i)	26,692,658					26,692,658
Inversiones en acciones					357,551	357,551
Total Activos	1,632,364,688	540,331,099	854,831,378	1,501,257,090	1,757,331,326	6,286,115,581
Pasivos						
Obligaciones con el público	39,295,593	113,525,308			1,213,554,599	1,366,375,500
Depósitos en instituciones financieras	14,299,579					14,299,579
Valores en circulación	1,354,911,546	933,320,898	692,377,737	858,963,500		3,839,573,681
Otros pasivos (ii)	51,908,492					51,908,462
Total Pasivos	1,460,415,210	1,046,846,206	692,377,737	858,963,500	1,213,554,599	5,272,157,252
2011	Hasta 30 días RD\$	De 31 hasta 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	697,767,657					697,767,657
Inversiones y rendimientos por cobrar	398,263,961	263,900,000		148,237,652	65,754,927	876,156,540
Cartera de créditos y rendimientos por cobrar	204,347,037	61,751,571	616,240,819	1,172,905,169	1,964,096,235	4,019,340,831
Cuentas por cobrar (i)		5,020,118		6,699,761		11,719,879
Inversiones en acciones					357,551	357,551
Total Activos	1,300,378,655	330,671,689	616,240,819	1,327,842,582	2,030,208,713	5,605,342,458
Pasivos						
Obligaciones con el público	36,422,731	146,896,973			1,022,730,981	1,206,050,685
Depósitos en instituciones financieras	14,919,577					14,919,577
Valores en circulación	1,278,405,939	566,188,362	700,038,645	885,137,082		3,429,770,028
Otros pasivos (ii)	41,863,095					41,863,095
Total Pasivos	1,371,611,342	713,085,335	700,038,645	885,137,082	1,022,730,981	4,692,603,385

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

- (i) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.
(ii) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para la Asociación.

La razón de liquidez al 31 de diciembre consiste en:

	2012		2011	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	427%	100%	415%	100%
A 30 días ajustada	379%	100%	437%	100%
A 60 días ajustada	427%	100%	408%	100%
A 90 días ajustada	499%	100%	344%	100%
Posición				
A 15 días ajustada	347,116,403	197,283	293,933,507	281,395
A 30 días ajustada	489,651,847	230,976	554,535,245	297,585
A 60 días ajustada	712,913,852	230,976	821,852,848	297,585
A 90 días ajustada	1,057,961,294	230,976	845,581,855	297,585
Global (meses)	(3.31)	0.59	(21.70)	(5.17)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. Al 31 de diciembre de 2012 la Asociación cerró con una cobertura de 379%, (2011: 437%) en moneda nacional y 100% en moneda extranjera, excediendo el mínimo requerido. Para el plazo de 90 días se exige un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, al 31 de diciembre de 2012 esta razón es de 499% (2011: 344%) y 100% en moneda extranjera. La posición global consolidada de los activos y pasivos vencen en 3.32 meses (2011: 21.70 meses) respectivamente, meses antes que los pasivos en moneda nacional y 0.59 meses (2011: 5.17) en moneda extranjera.

27. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Un detalle de la información del valor de mercado de los activos y pasivos más importantes del 2012 y 2011 es como sigue:

	2012		2011	
	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$
Activos financieros				
Fondos disponibles	727,268,811	727,268,811	697,767,657	697,767,657
Inversiones, neto	1,519,848,558	(a)	873,207,385	(a)
Cartera de créditos, neto	3,867,443,893	(a)	3,894,733,980	(a)
Inversiones en acciones, neto	353,975	(a)	353,975	(a)
	<u>6,114,915,237</u>		<u>5,466,062,997</u>	

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

	2012 Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$	2011 Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$
Pasivos				
Obligaciones con el público	1,366,375,500	(a)	1,206,050,685	(a)
Depósitos en instituciones financieras	14,299,579	(a)	14,919,577	(a)
Valores en circulación	<u>3,839,573,681</u>	(a)	<u>3,429,770,028</u>	(a)
	<u>5,220,248,760</u>		<u>4,650,740,290</u>	

- (a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos activos y pasivos financieros. Asimismo, la Asociación no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés. Las obligaciones con el público equivalen a depósitos de ahorro por RD\$1,366,150,425 (2011: RD\$1,205,796,826) que se aproximan a su valor de mercado, debido a su corto vencimiento.

28. Operaciones con Partes Vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculaciones de las entidades de intermediación financiera.

Los saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas son:

2012

	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total RD\$	Garantía RD\$
Vinculados a la administración	<u>172,120,483</u>	<u>2,840,415</u>	<u>174,960,898</u>	<u>109,396,042</u>

2011

	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total RD\$	Garantía RD\$
Vinculados a la administración	<u>161,441,817</u>	<u>2,106,898</u>	<u>163,548,715</u>	<u>95,014,207</u>

La Asociación mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración incluyen RD\$88,255,542 (2011: RD\$82,917,609) concedidos a empleados a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas, de conformidad con la política de incentivos al personal.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables realizadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y por los años terminados en esas fechas, incluyen:

<u>2012</u>	Monto	<u>Efecto en</u>	
		Ingresos	Gastos
Tipo de Transacción	RD\$	RD\$	RD\$
Préstamos	174,960,898	17,924,043	
Depósitos de ahorros	51,230,403		370,752
Certificados financieros	242,736,578		18,170,672

<u>2011</u>	Monto	<u>Efecto en</u>	
		Ingresos	Gastos
Tipo de Transacción	RD\$	RD\$	RD\$
Préstamos	163,548,716	13,929,398	
Depósitos de ahorros	51,111,300		455,351
Certificados financieros	262,482,977		17,154,079

29. Fondos de Pensiones y Jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No.87-01 publicada el 9 de mayo de 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

Durante el 2011 los aportes realizados por la Asociación y los empleados fueron RD\$5,608,564 (2011: RD\$5,291,883) y RD\$2,231,194 (2011: RD\$2,144,737), respectivamente.

30. Transacciones no Monetarias

Las transacciones no monetarias fueron:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	RD\$	RD\$
Castigos de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	20,993,104	3,709,986
Transferencia entre provisión de cartera y provisión de rendimientos por cobrar	-	14,619,468
Transferencia entre provisión de rendimientos por cobrar y provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	2,235,413	455,135
Transferencia entre provisión de rendimientos por cobrar y provisión de inversiones	-	2,949,154
Transferencia de saldo de cartera de créditos a bienes adjudicados	5,963,251	2,137,218
Transferencia entre provisión de contingencias y provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	616,179	-
Ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos con facilidades de créditos	8,800,000	8,066,764

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

	2012 RD\$	2011 RD\$
Transferencia de las utilidades a otras reservas patrimoniales	10,020,597	8,207,735

31. *Otras Revelaciones*

Ley No.139-11

El Artículo 12 de la ley No. 139-11 del 22 de junio de 2011, por un período de dos años a partir de la promulgación de la Ley, estableció un impuesto anual de un 1% sobre los activos financieros productivos promedio netos de las entidades clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de créditos, sin que este impuesto exceda la renta neta imponible antes del gasto generado por este impuesto calculado sobre el monto total de los activos financieros productivos promedio netos del ejercicio, a partir de los primeros RD\$700 millones de cada entidad de intermediación financiera. El Artículo 40 de la Ley No. 253-12, extiende este plazo hasta el 31 de diciembre de 2013. El gasto por este concepto ascendió a RD\$35.6 millones (2011: RD\$17.9 millones), y se presenta en Gastos Operativos en el Estado de Resultados.

Circular SB No.006/12

El 19 de diciembre de 2012 la Superintendencia de Bancos mediante comunicación 0988 del 19 de diciembre de 2012 mediante la cual extendió hasta el 1ero de enero de 2013, el plazo de permitir a las Entidades de Intermediación Financiera que no han concluido las modificaciones a sus sistemas de información para la unificación de la metodología de cálculo de los intereses y comisiones que se generen por el uso del producto de Tarjeta de Crédito puedan completar dicho proceso.

Circular SB No.008/12

El 5 de diciembre de 2012 la Superintendencia de Bancos emitió la circular SB No.008/12, en la cual permite a las Entidades de Intermediación Financiera que hasta tanto se concluya la revisión del Reglamento de Evaluación de Activos, continúen la aplicación de las medidas dispuestas en las Circulares SB: Nos.001/11, 002/11 y 003/11 emitidas por la Superintendencia de Bancos en fecha 25 de julio del 2011, en las cuales se establece:

- a) No considerar el análisis del flujo de efectivo como el aspecto central de la clasificación del deudor y tomará el historial de pago como un factor que pudiera mejorar la clasificación de riesgo del deudor.
- b) Constitución de provisiones extraordinarias originadas por la diferencia positiva en el cambio de moneda en los créditos otorgados en moneda extranjera, clasificados en categorías D y E, que no presenten atrasos mayores a 90 días.
- c) Modificación de los términos y condiciones de pago, de los créditos hipotecarios, de consumo, a la microempresa y menores deudores comerciales, siempre que dichas modificaciones se realicen a un número significativo de los créditos y que los deudores no hayan presentado deterioro en su comportamiento de pago, en la evaluación de activos y contingentes correspondiente al 31 de diciembre del 2012.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

Circular SB No.010/12

El 28 de diciembre de 2012 la Superintendencia de Bancos emitió la circular SB No.010/12, para aprobar y poner en vigencia el Instructivo sobre la Gestión de Cumplimiento Regulatorio en las Entidades de Intermediación Financiera, mediante el cual se establecen lineamientos mínimos para una efectiva Gestión de Cumplimiento Regulatorio, la cual es esencial para la seguridad e integridad de las referidas entidades. Para tales fines se otorgará un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigencia del instructivo, para que las entidades de intermediación financiera adecúen sus políticas y prácticas de Gestión de Cumplimiento Regulatorio, conforme los lineamientos establecidos en el mismo.

Resolución JM 090709-02

El 9 de julio de 2009, la Junta Monetaria emitió la Segunda Resolución que establece en el párrafo transitorio que los menores deudores comerciales serán clasificados sobre la base de su deuda consolidada en el sistema financiero a partir del tercer año de entrada en vigencia de la presente disposición, el Banco Central de la República Dominicana, otorgó una prórroga a las Instituciones Financieras, para la puesta en vigencia de esta resolución hasta marzo de 2013.

33. Hechos Posteriores al Cierre

El 8 de febrero de 2013 las entidades de intermediación firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, en el cual se comprometen a realizar voluntariamente un pago único de anticipo adicional del impuesto sobre la renta, que podrán compensar a partir del año 2014, o contra el 1% sobre los activos financieros productivos netos en caso que no se derogue.

32. Notas Requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No. 13-94 del 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, y sus modificaciones, que incluyen la Resolución 9-2002 del 15 de noviembre de 2002, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 las siguientes notas no se incluyen, porque no aplican:

- a) Aceptaciones bancarias
- b) Fondos tomados a préstamos
- c) Obligaciones subordinadas
- d) Reservas técnicas
- f) Responsabilidades
- g) Reaseguros
- h) Cuentas de orden (administración de fondos)
- i) Utilidad por acción
- j) Información financiera por segmentos
- k) Hechos posteriores al cierre.
- i) Otras revelaciones
 - Operaciones importantes descontinuadas
 - Cambios en la propiedad accionaria
 - Pérdidas originadas por siniestros
 - Reclasificación de pasivos de regular significación
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas en el exterior
 - Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores.